

Día de Rosselló: Otra afrenta al país

Escrito por Prensa MINH

Viernes, 21 de Enero de 2011 03:34



Enviamos para su consideración esta pieza legislativa que consideramos un insulto a todos los puertorriqueños, y especialmente a los que recordamos al prócer Eugenio María de Hostos en el día señalado, que es el segundo lunes de enero.

Dignifica a este ex gobernador arrogante que permitió a cuarenta ladrones de su confianza saquear nuestras arcas y endeudar a este país por los próximos treinta años, entre muchos otros incidentes e instancias de corrupción y fraude. (No se corrigieron por nosotros los errores gramaticales.)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea 5 ta Sesión Legislativa ó Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1945

13 de enero de 2011

Presentado por el senador or Soto Díaz

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para declarar y establecer el segundo lunes de enero de cada año como Día de la Celebración a la obra y aportaciones del Dr. Pedro J. Rosselló González a Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con una carisma que siempre le precede, y reconocido como un excelente médico, profesor y gobernante, el Dr. Pedro Juan Rosselló óGonzález es una lumbrera que, nació el día 5 de abril de 1944 en San Juan, Puerto Rico.

Es reconocido por sus habilidades deportivas; como médico, profesor y Gobernador excepcional. El Dr. Pedro Rosselló enfocó su Administración en mejorar el cuidado de la salud, educación y el sistema Judicial de Puerto Rico; además de proponer y desarrollar obras de Infraestructura, de vanguardia, para el País.

El Dr. Rosselló, comenzó su carrera profesional como cirujano pediátrico y profesor de Medicina en la Universidad de Harvard. En 1985 fue nombrado Director del Departamento de Salud de San Juan. De igual forma ocupó cargos de vital importancia, tales como: Presidente del Concilio de Gobiernos Estatales y, Canciller de la Asociación de Gobernadores del Sur. Del mismo modo recibió el "President's Award" de la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos y el de la Liga Unida de Ciudadanos Latino Americanos.

El Dr. Rosselló se graduó de la Universidad de Notre Dame en el 1966 y se convirtió en Doctor en medicina en el 1970, con un grado de la Universidad de Yale.

Posteriormente se especializó en cirugía general y pediátrica, en la Universidad de Harvard. En 1981 completó sus estudios de maestría en Salud Pública en la Escuela de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Fue electo, Gobernador, en las elecciones del año 1992, y revalidó en el año 1996, por el reclamo del Pueblo de Puerto Rico, quienes tuvieron la oportunidad de conocer su gran valía como Gobernante.

En el aspecto social se concentró en atraer industrias extranjeras a Puerto Rico, promover la Isla de Puerto Rico como un lugar de inmenso interés turístico, con el: "Puerto Rico lo hace Mejor"; aumentó el salario a los servidores públicos (maestros, policías, y entre otros), desarrolló estructuras económicas sólidas para el bienestar social y económico del país, redujo la incidencia criminal y le dio seguridad a los residentes de los sectores sociales marginados; fomentó: la construcción de Infraestructura, transportación colectiva, los deportes y Obras de Carácter Social Comunitario. El entonces Gobernador Rosselló, llegó a una serie de acuerdos con el entonces Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, para la salida de la Infantería de Marina de Vieques en 2003.

Luego de su retiro como Gobernador en el año 2000, Don Pedro, se trasladó a Virginia, donde comenzó a la cátedra de la medicina en la Universidad de Johns Hopkins.

Indudablemente, la figura del Honorable Ex-Gobernador Pedro Juan Rosselló González, es reconocida por su compromiso con la justicia social y económica, en bienestar de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

El Dr. Rosselló se ha caracterizado por su afabilidad, tesón, compasión y compromiso hacia con el Pueblo de Puerto Rico, que le da las gracias por todas sus aportaciones y la obra que realizó para que todos los puertorriqueños y visitantes, tengan un mejor Puerto Rico para vivir y ódisfrutar. Su filosofía de líder, le permitió distinguirse y escuchar los planteamientos y necesidades de sus constituyentes, cosa necesaria para atender y solucionar los problemas que enfrenta la ciudadanía.

Es menester reconocer la magnitud de sus aportaciones, en vida y no esperar a que recordemos con añoro, su figura de líder y ser humano excepcional.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, tiene el deber y el honor de reconocer a un hombre que al igual que otras figuras de renombre y prominencia, tales como: Luis A. Ferré Aguayo, Luis Muñoz Marín, Román Baldorioty de Castro, Bill Clinton, Barack Obama y Mikhail Gorbachev en la Unión Soviética; ha luchado por la estabilidad económica de su país, y por un nuevo mañana; por un Puerto Rico mejor, lleno de esperanza y dinamismo; que prevalece ante cualquier adversidad.

Por lo que se ha destacado como un gran líder y; continúa siendo un ser humano extraordinario, que no claudica en su lucha por la justicia e igualdad, que debe amparar a todos los puertorriqueños y no a las clases privilegiadas solamente.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se declara y establece el segundo lunes de enero de cada año como Día de la Celebración a la obra y aportaciones del Dr. Pedro J. Rosselló González a Puerto Rico.

Artículo 2.-El Gobernador(a) de Puerto Rico deberá, mediante proclama, exhortar al pueblo a participar, en dicho día, de la Celebración a la obra y aportaciones del Dr. Pedro J. Rosselló González, a Puerto Rico.

Artículo 3.-El Departamento de Educación y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley, mediante la organización y celebración de actos de celebración a la obra y aportaciones al País de tan insigne puertorriqueño, así como actividades oficiales que reconozcan y estimulen emular a tan distinguida figura, como lo es el Dr. Pedro Juan Rosselló González.

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.